Carlos A. López c/ Brasil. Telefax: (0595-331) 242207 - 242716 - 242957Concepción - Paraguay

DICTAMEN U.O.C.

Visto el Memorándum de fecha 04/10/2022 del Señor Estanislao Ovelar Diana, Secretario de Obras Públicas, por la cual solicita el llamado por Contratación Directa para la **"PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE DE AGUA"**, a ser ejecutados en diferentes comunidades del Departamento de Concepción: ----------

Que, de acuerdo a la solicitud planteada por el titular de la Secretaria de Obras Públicas procedimos a realizar consultas en cuanto a los precios de la obra ser ejecutada, a varias Empresas constructoras y el ID N° 398264, y en base a estas consultas llegamos a promediar lo referente a precio de lo solicitado y estableciendo de esta forma el precio referencial.----------

Teniendo en cuenta el resultado de las consultas referente al precio del ítem solicitado, el promedio para el precio referencial quedo de la siguiente forma detallado en la planilla que se adjunta: ----------

Que, teniendo en cuenta los resultados del promedio y la disponibilidad presupuestaria, se procede a establecer este precio como el referencial para el presente llamado por Contratación Directa para la **"PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE DE AGUA"**.----------

Se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 04 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.----------

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez

Director de la U.O.C.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

					ID N° 398.264		SAN LUCAS CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA E&S		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	PRE. UNITARIO TOTAL	PREC.UNITARIO REFERENCIAL	PREC. REFERENCIAL TOTAL
1	72102303-001	Perforacion y construccion de pozo artesiano											
1.1		Cartel de Obras	Unidad	3	1.980.000	5.940.000	2.100.000	6.300.000	2.000.000	6.000.000	6.080.000	2.026.667	6.080.000
1.2		Perforación en 8" y entubado con PVC 128mm soldable	Metros	300	750.425	225.127.500	760.500	228.150.000	735.000	220.500.000	2.245.925	748.642	224.592.500
1.3		Construccion de Caseta	Unidad	3	15.519.000	46.557.000	19.897.500	59.692.500	18.950.000	56.850.000	54.366.500	18.122.167	54.366.500
1.4		Provision y colocacion de Transformador de 25kva con extension a electrobomba	Unidad Medida Global	3	25.163.500	75.490.500	30.870.000	92.610.000	29.400.000	88.200.000	85.433.500	28.477.833	85.433.500
1.5		Construccion de vallado perimetral con poste de H°A° con tejido de 2 mts de altura	Metro lineal	90	308.000	27.720.000	425.250	38.272.500	405.000	36.450.000	1.138.250	379.417	34.147.500
1.6		Construccion de Estructura con tanque de 10.000lts tipo barril	Unidad	3	22.271.000	66.813.000	43.417.500	130.252.500	41.350.000	124.050.000	107.038.500	35.679.500	107.038.500
1.7		Provision y colocacion de motor sumergible de 3 HP monofasica	Unidad	3	4.485.000	13.455.000	6.168.750	18.506.250	5.875.000	17.625.000	16.528.750	5.509.583	16.528.750
1.8		Excavacion y provision de agua hasta la vereda del usuario con caño de 1,1/4 pulg. AP	Metro lineal	6000	21.000	126.000.000	24.150	144.900.000	23.000	138.000.000	68.150	22.717	136.300.000
					Precio Total	587.103.000		718.683.750		687.675.000			664.487.250

DIRECCION DE U.O.C.

Abg. Enrique M. Riveras
Director UOC

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"Al servicio de la Gente"

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

PORYECTO: PERFORACION DE POZOS CON ESTRUCTURA DE TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO EN LAS COMUNIDADES DE PERPETUO SOCORRO, JHUGUA BONETE - LORETO Y Bª SANTA MARIA . CONCEPCION

Secretaria de Obras Públicas.

PRESUPUESTO BASADO EN EL CONTRATO N° 16/2021

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-001	Perforacion y construccion de pozo artesiano	Unidad			0
1.1		Cartel de Obras	Unidad	3	1.980.000	5.940.000
1.2		Perforación en 8" y entubado con PVC 128mm soldable	Metros	300	750.425	225.127.500
1.3		Construccion de Caseta	Unidad	3	15.519.000	46.557.000
1.4		Provision y colocacion de Transformador de 25kva con extension a electrobomba	Unidad Medida Global	3	25.163.500	75.490.500
1.5		Construccion de vallado perimetral con poste de H°A° con tejido de 2 mts de altura	Metro lineal	90	308.000	27.720.000
1.6		Construccion de Estructura con tanque de 10.000lts tipo barril	Unidad	3	22.271.000	66.813.000
1.7		Provision y colocacion de motor sumergible de 3 HP monofasica	Unidad	3	4.485.000	13.455.000
1.8		Excavacion y provision de agua hasta la vereda del usuario con caño de 1,1/4 pulg. AP	Metro lineal	6000	21.000	126.000.000
					Precio Total	587.103.000

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN * SRIA. DE OBRAS PUBLICAS *

Arq. Favio Junior Silv

CONTRATO N° 16/2021

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NOESIS, Fernando Javier Díaz Mallorquín** con RUC N° **3522090-2,** domiciliada en las calles Tte. Primero Blás Manuel Garay N° 1554 c/ Cap. Arturo Battilana de Gásperi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Fernando Javier Díaz Mallorquín**, con Cédula de Identidad **N° 3.522.090**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **Construcción y equipamiento de pozo artesiano en el Departamento de Concepción**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantía de fiel cumplimiento de Contrato*

NOESIS de Fernando J. Díaz M.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * CONCEPCIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto **en el Subgrupo de Gastos 521 FF 20 - OF. 13** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021 hasta la suma de Guaraníes **2.739.814.000.-** (Guaraníes Dos mil setecientos treinta y nueve millones ochocientos catorce mil).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	*1*	*1*	*0*	*12*	*521*	*20*	*13*	*1*	2.739.814.000
TOTAL									**2.739.814.000**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional 04/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 212 /2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-001	Perforacion y construccion de pozo artesiano	Unidad	14		
1.1		Cartel de Obras	Unidad	14	1.980.000	27.720.000
1.2		Perforación en 8" y entubado con PVC 128mm soldable	Metros	1.400	750.425	1.050.595.000
1.3		Construccion de Caseta	Unidad	14	15.519.000	217.266.000
1.4		Provision y colocacion de Transformador de 25kva con extension a electrobomba	Unidad Medida Global	14	25.163.500	352.289.000
1.5		Construccion de vallado perimetral con poste de H°A° con tejido de 2 mts de altura	Metro lineal	420	308.000	129.360.000
1.6		Construccion de Estructura con tanque de 10.000lts tipo barril	Unidad	14	22.271.000	311.794.000
1.7		Provision y colocacion de motor sumergible de 3 HP monofasica	Unidad	14	4.485.000	62.790.000
1.8		Excavacion y provision de agua hasta la vereda del usuario con caño de 1,1/4 pulg. AP	Metro lineal	28.000	21.000	588.000.000
					Precio Total	**2.739.814.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Dos mil setecientos treinta y nueve millones ochocientos catorce mil, incluido todos los impuestos.

NOESIS
de Fernando J. Díaz M.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONCEPCIÓN *

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ITEM	MESA DE ENTRADA EXP. N°	LOCALIDAD	DISTRITO	COORDENADAS UTM	DATOS INMUEBLE
1	5232/2021	CULANTRILLO	CONCEPCION	X: 477034.5 Y: 7422166.1	LOTE N° 2 DE LA MANZANA E- CULANTRILLO
2	5234/2021	CALLEJON SAN LUIS	CONCEPCION	X: 459751.5 Y: 7430401.7	FINCA 4976 PADRON 3737
3	5239/2021	JHUGUA GONZALEZ	DISTRITO: PASO HORQUETA	X: 457581.6 Y: 7441139.3	LOTE N°2-A
4	5241/2021	13 DE JUNIO SALADILLO	CONCEPCION	X: 458900.9 Y: 7418301.1	FINCA N° 4909
5	5243/2021	ANDERI LAGUNA CRISTO REY	LORETO	X: 488081.5 Y: 7440549.9	LOTE N° 4 DE LA MANZANA II
6	5251/2021	CERRITO NARANJATY	HORQUETA	X: 483301.9 Y: 7428509.6	LOTE AGRICOLA N°26 DE LA MANZANA XXX
7	5252/2021	CALLE 7.I	HORQUETA	X: 509020.3 Y: 7423467.1	LOTE AGRICOLA N° 30 DE LA MANZANA TOLDO CUE
8	5259/2021	PASO MBUTU	ARROYITO	X: 514441.6 Y: 7446447.1	LOTE N° 29 L.E MANZANA PEGUAJHO LOMA
9	5263/2021	KM 34 PEGUAHO	HORQUETA	X: 488003.4 Y: 7413920.4	LOTE N°29 L.E DE LA MANZANA PEGUAJHO LOMA
10	5266/2021	PASO URUNDEY BELEN	BELEN	X: 476403.8 Y: 7408136.5	FINCA N°1142
11	5292/2021	29 DE JUNIO CALLE 7 EX ANTEBI	SGTO. JOSE FELIX LOPEZ	X: 501426.3 Y: 7526319.6	FINCA N° 8
12	5293/2021	JHUGUA RIVAS LA ASUNCION	LORETO	X: 468189 Y: 7450700	LOTE N° 9 DE LA MANZANA Q

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * CONCEPCIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

13	5295/2021	BARRIO LA SUERTE	SGTO. JOSE FELIX LOPEZ	X: 511171.7 Y: 755031.9	LOTE 38 MANZANA A
14	5296/2021	VILLA SAN PEDRO	YBY YAU	X: 543400 Y: 7478804	FINCA 5067 PADRON 2790

El plazo máximo de ejecución de la obra incluida el plazo de movilización será de: 90 (noventa) días y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en las Condiciones Contractuales 16.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Construcción y equipamiento de pozos artesianos en el Departamento de Concepción.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: NO HABRÁ ANTICIPOS.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez(10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONCEPCIÓN *

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es deGs. 40.000.000 millones,

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es deGs.50.000.000 millones,
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es deGs.50.000.000 millones

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * CONCEPCIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 12 del mes de noviembre y año 2021.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

Firmado por: ***Abg. Edgar Idalino López Ruiz – Gobernador.***

NOESIS

.....

Firmado por: **Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín) - NOESIS**

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES
Ruc: 4.300.583-7

Concepción, 04 de octubre de 2022.-

Señor
Secretaria de Obras Publicas
Gobernación de Concepción
Presente:

En nombre y representación de la EMPRESA SAN LUCAS CONSTRUCCIONES me dirijo a Usted a fin de remitirles lo solicitado referente a la solicitud de Cotización de Precios de vuestra Empresa "**Computo Métrico y Presupuesto**" para la "**PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA CON TAQUE DE FIBRA DE VIDRIO DE 10.000 LITROS**", por la presente se adjunta la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Perforacion y construccion de pozo artesiano	Unidad		0	0
1.1	Cartel de Obras	Unidad	3	2.100.000	6.300.000
1.2	Perforación en 8" y entubado con PVC 128mm soldable	Metros	300	760.500	228.150.000
1.3	Construccion de Caseta	Unidad	3	19.897.500	59.692.500
1.4	Provision y colocacion de Transformador de 25kva con extension a electrobomba	Unidad Medida Global	3	30.870.000	92.610.000
1.5	Construccion de vallado perimetral con poste de H°A° con tejido de 2 mts de altura	Metro lineal	90	425.250	38.272.500
1.6	Construccion de Estructura con tanque de 10.000lts tipo barril	Unidad	3	43.417.500	130.252.500
1.7	Provision y colocacion de motor sumergible de 3 HP monofasica	Unidad	3	6.168.750	18.506.250
1.8	Excavacion y provision de agua hasta la vereda del usuario con caño de 1,1/4 pulg. AP	Metro lineal	6000	24.150	144.900.000
	Precio Total				**718.683.750**

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES

FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
PROPIETARIO

CONSTRUCTORA E&S
De ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
Gral. Resquin – San Pedro - Paraguay
Tel. 0982 619182 – email: constructoraes@hotmail.com
RUC: 5162517-2

Gral. Resquín, 04 de octubre de 2022.-

Señor

Secretaria de Obras Publicas

Gobernación de Concepción

Presente:

En nombre y representación de la **EMPRESA CONSTRUCTORA E&S con RUC N° 5162517-2** me dirijo a Usted a fin de remitirles lo solicitado referente a la solicitud de Cotización de Precios de Computo Métrico para la **PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA CON TAQUE DE FIBRA DE VIDRIO DE 10.000 LITROS.** Por la presente se adjunta la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Perforación y construcción de pozo artesiano	Unidad		0	0
1.1	Cartel de Obras	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
1.2	Perforación en 8" y entubado con PVC 128mm soldable	Metros	300	735.000	220.500.000
1.3	Construccion de Caseta	Unidad	3	18.950.000	56.850.000
1.4	Provision y colocacion de Transformador de 25kva con extension a electrobomba	Unidad Medida Global	3	29.400.000	88.200.000
1.5	Construccion de vallado perimetral con poste de H°A° con tejido de 2 mts de altura	Metro lineal	90	405.000	36.450.000
1.6	Construccion de Estructura con tanque de 10.000lts tipo barril	Unidad	3	41.350.000	124.050.000
1.7	Provision y colocacion de motor sumergible de 3 HP monofasica	Unidad	3	5.875.000	17.625.000
1.8	Excavacion y provision de agua hasta la vereda del usuario con caño de 1,1/4 pulg. AP	Metro lineal	6000	23.000	138.000.000
	Precio Total				687.675.000

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5.162.517-2
Tel.: 0982 - 619 182

ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
PROPIETARIA